

NOTA DE PRENSA

La POP y SEDAP firman un acuerdo de colaboración para el desarrollo de iniciativas conjuntas en el ámbito de la Atención Primaria

- **La Plataforma de Organizaciones de Pacientes (POP) y la Sociedad Española de Directivos de Atención Primaria (SEDAP) fijan un marco de colaboración a futuro en el que pacientes y directivos colaborarán activamente**
- **El acuerdo tendrá una duración de un año desde la fecha de la firma que se prorrogará anualmente**

Madrid, XX de diciembre de 2022.- La **Plataforma de Organizaciones de Pacientes (POP)** y la **Sociedad Española de Directivos de Atención Primaria (SEDAP)** firman un acuerdo de colaboración para el desarrollo de iniciativas conjuntas en el ámbito de la Atención Primaria (AP).

Así quedó patente en un reciente encuentro mantenido entre la presidenta de la POP, Carina Escobar y la presidenta de SEDAP, María del Rocío Hernández Soto, en el que se fijaron las bases de colaboración entre ambas entidades con el objetivo de poner en marcha acciones que tengan una línea común y que trabajen en beneficio de pacientes y profesionales.

Tras la firma del convenio, **Carina Escobar** ha expresado su satisfacción y los objetivos que se pretenden alcanzar con el mismo. “La Atención Primaria es uno de los pilares fundamentales del Sistema Nacional de Salud (SNS) y este tipo de acuerdos entre entidades que representan a pacientes y profesionales aportan un gran valor al sistema sanitario y contribuyen a un mejor funcionamiento del mismo. Los profesionales de atención primaria son fundamentales para la atención de los pacientes, por lo que es necesario impulsar una mayor participación y colaboración entre ambos”, ha explicado.

Por su parte, la presidenta de SEDAP ha afirmado que es un paso más para ofrecer una atención integral centrada en el paciente. Desde Atención Primaria, la colaboración a nivel local con las asociaciones de pacientes es uno de los aspectos a reforzar tras la pandemia, poniendo en valor la colaboración entre distintos agentes de salud. Contar con un paciente activo en su proceso de salud y enfermedad, es una asignatura pendiente en nuestro sistema de salud.



MÁS INFO

www.plataformadepacientes.org
[@pacientespop](https://twitter.com/pacientespop)

Para el seguimiento del presente Convenio Marco y la determinación, en su caso, de los anexos que deban suscribirse para su desarrollo, la POP y SEDAP han establecido una Comisión paritaria integrada por cuatro miembros, de los que cada parte designará dos.

Por parte de SEDAP los dos integrantes de la Comisión paritaria serán: María del Rocío Hernández Soto y Sagrario Celada Pérez. Por parte de la POP, serán Carina Escobar Manero y Pedro Carrascal Rueda. Dicha Comisión se reunirá, al menos, semestralmente, y establecerá las normas reguladoras de su propio funcionamiento

Por último, el presente convenio tendrá una duración de un año desde la fecha de la firma quedando prorrogado por periodos anuales sucesivos.

Sobre la Plataforma de Organizaciones de Pacientes

Plataforma de Organizaciones de Paciente (POP) reúne a 35 organizaciones de pacientes de ámbito estatal, con más de 1.540 organizaciones asociadas. El objetivo de la POP es promover la participación de los pacientes en las decisiones que afectan a su propia salud y defender sus derechos en todos los ámbitos, políticas y actuaciones que afectan a sus vidas. Más info: www.plataformadepacientes.org
info@plataformadepacientes.org

Sobre SEDAP

La Sociedad Española de Directivos de Atención Primaria (SEDAP) es una Sociedad Científica sin ánimo de lucro, que trabaja para que los directiv@s del sistema sanitario puedan compartir conocimientos y experiencias y dispongan de las mejores opciones de formación, para que juntos podamos contribuir a reforzar el papel que la Atención Primaria tiene en el Sistema Sanitario. Más info: www.sedap.es

Contacto de prensa

Inés Alonso

667 19 02 62 ialonsoe@ilunion.com

Lucía Mateo

600 502 877 lmateo@ilunion.com

Curro Fernández

678 620 965 secretaria@sedap.es